



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE AMBALEMA TOLIMA**

Ambalema, siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 2020 – 00123
Rad. Fiscalía: 734086099042202000164
Proceso: Violencia Intrafamiliar
Investigado: JULIO CESAR ORTEGA AMAZO
Víctima: DORA LUZ PATIÑO AGUDELO

Observado memorial poder visible a folio 24 del cartulario, otorgado por el señor JULIO CESAR ORTEGA AMAZO, a favor del profesional del derecho HUGO FERNELLY BOHORQUEZ ORTEGA, cumple con los requisitos exigidos del Art. 74 del Código General del Proceso y las establecidas en la ley 906 de 2004.

Y en atención a la constancia secretarial que antecede obrante a folio 22 del expediente, el Despacho procede a señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia concentrada dentro del escrito de acusación de la referencia.

En consecuencia el Juzgado,

RESUELVE

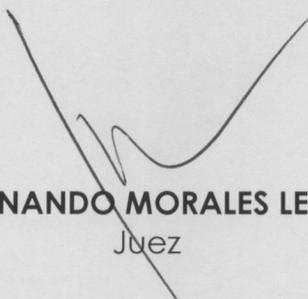
PRIMERO.- SEÑALAR la hora de las 9:00 de la mañana, del día martes 27 de julio de 2021, para que tenga lugar la audiencia concentrada dentro del proceso de la referencia, siendo investigado JULIO CESAR ORTEGA AMAZO y víctima DORA LUZ PATIÑO AGUDELO.

SEGUNDO.-Reconózcase Personería jurídica al doctor HUGO FERNELLY BOHORQUEZ ORTEGA, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.456.696 de Ambalema, y T. P. No. 205.931 del C. S. de la J., como apoderado del señor JULIO CESAR ORTEGA AMAZO para la defensa de sus intereses y la representación como procesado del suscrito poderdante y en general de todas las facultades del presente mandato.

Entérese a los sujetos procesales.

La realización de la audiencia se llevara de manera presencial.

NOTIFIQUESE,


FERNANDO MORALES LEAL
Juez